

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”

Crucero, 25 de noviembre del 2021

OFICIO MULTIPLE N° 224 -2021-ME/DREP/DUGEL-Cr/.

SEÑORES (AS): DIRECTORES (AS) DE LOS NIVELES DE PRIMARIA Y SECUNDARIA, DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL CRUCERO.

ASUNTO : COMUNICA VACUNACION 2021.

REFERENCIA: Oficio Múltiple N°00034-2021-MINEDU/VMGI-DIGC.
Norma Técnica de Salud N° 141-MINSA/2018/DGIESP, que establece el **el Esquema Nacional de Vacunación.**

De mi especial consideración. -

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle un cordial saludo; y como es de conocimiento, en el contexto de la pandemia, el primer nivel de atención a las y los ciudadanos se ha visto afectado, y muchas niñas, niños y adolescentes requieren completar las vacunas que les corresponden a fin de estar protegidas de enfermedades.

En ese sentido, **comunicamos a los líderes pedagógicos de las II.EE. del ámbito de la UGEL Crucero**, que el Ministerio de Salud, en el marco de sus funciones, **ha programado jornadas intensivas de vacunación para estudiantes menores de edad en edad escolar**, las cuales se realizarán en todos los establecimientos de salud en el horario de 8:00a.m.- 06:00p.m., los días:

- Primera jornada: 24,25 y 26 de noviembre.
- Segunda jornada: 20,21 y 22 de diciembre.
- Así como días martes y miércoles de los meses de noviembre y diciembre.

Así mismo el personal de salud coordinará con los directores de las IIEE para realizar las siguientes acciones:

- Difundir las jornadas de vacunación en un lugar visible de la IIEE y/o a través de sus redes.
- La/el Director de la IIEE., entregará al personal de salud la nómina de estudiantes para que los registren en el padrón correspondiente.
- La/el Director comunicará a las familias las fechas y lugares de vacunación.
- El personal de salud estará a cargo de la vacunación con las indicaciones correspondientes, igualmente registrará el registro de la entrega y reforzará los mensajes de lavado de manos.

Las II.EE. deberán registrar la cantidad de niñas, niños que han sido vacunados. Estos resultados podrán ser reportados en semáforo escuela bajo responsabilidad funcional y administrativa.

Sin otro en particular hago propicia la oportunidad para expresar las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

WPCC/UGELC
NAB/AGP
CC. Arch.



Prof. Wilton Porfirio Castro Chacab
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III
UGEL CRUCERO